

Asunción, **16 MAYO 2025**

DNIT N° 514.

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022 que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la que solicita la designación de dos funcionario de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, a participar de la Capacitación sobre manejo seguro de opioides sintéticos, uso de dispositivos de prueba de drogas Raman y kits de identificación de drogas y precursores, a realizarse en la Ciudad de Viena-Austria, del 26 al 30 de mayo del corriente año.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remiten Adjuntos las Resoluciones Internas DNIT N° 1222 de fecha **16 MAYO 2025**, y DNIT N° 1922 de fecha **16 MAYO 2025** «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SR. ANGEL DAVID RAMOS GALEANO, Y LA SRA. SONIA SILVEIRA PRIETO RAMIREZ FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA ADUANERA DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, PARA PARTICIPAR DE LA CAPACITACIÓN SOBRE MANEJO SEGURO DE OPIOIDES SINTÉTICOS, USO DE DISPOSITIVOS DE PRUEBA DE DROGAS RAMAN Y KITS DE IDENTIFICACIÓN DE DROGAS Y PRECURSORES EN LA CIUDAD DE VIENA-AUSTRIA », acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje.

Hago propicia esta oportunidad para saludarlos con mi más distinguida consideración.



ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY